

**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO**

Expediente nº: 312/2023

Memoria Justificativa

Procedimiento: Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario.

Asunto: Contrato de Suministro "SUSTITUCION DE LOS PROYECTORES LED CAMPO DE FUTBOL"

Documento firmado por: La Alcaldesa

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN CAMPO DE FÚTBOL CLASE II DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE.

TIPO DEL CONTRATO

Se trata de un contrato mixto, conforme a lo establecido en el Art.18 1 a) de la LCSP. Participando de las categorías de suministro y de obras, siendo la prestación principal la de aquel, por la que se atenderán a las reglas del contrato de suministro.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de una nueva instalación de nueva instalación de iluminación led en el campo de fútbol municipal, que abarca la sustitución completa de los proyectores existentes de halogenuro metálico por proyectores de tecnología led, incluyendo la adecuación de los cuadros eléctricos para que la salida de corriente a los nuevos proyectores se realice en monofásico. Así se establece la instalación de 32 unidades de protectores de tecnología led de 600w de potencia por unidad, con una instalación en las torres de iluminación existentes a razón de 8 unidades de proyectores por torre.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

El ayuntamiento no dispone de los medios personales y materiales suficientes para atender adecuadamente las necesidades que se pretenden satisfacer, por lo que es preciso la contratación de una empresa especializada.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación será de 38.000,00 € 21% de IVA incluido (31.404,96 € más el IVA 6.595,04 €).

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Código Seguro de Verificación	IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Fecha	26/10/2023 10:00:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Página	1/3



**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO**

Existe crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 165.629.06. Dicho importe está subvencionado por la Diputación Provincial de Huelva a través de la Asistencia Económica establecida en el Convenio de Convenio Específico de Concertación para Infraestructuras de fecha 11 de marzo de 2023.

PLAZO DE EJECUCION

La duración máxima de la ejecución del contrato, incluyendo el suministro, transporte e instalación de todos los elementos será de 1 mes, desde la formalización del contrato.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio de adjudicación propuesto es el económico basándose solamente en el precio ofertado bajo la siguiente fórmula:

- Precio (máximo 100 puntos)

La fórmula a emplear para la determinación del precio la siguiente:

$P = 100 \times (OM/OF)$
P: puntuación obtenida.
OF: oferta que se está analizando.
OM: oferta más baja presentada.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS

Las condiciones técnicas mínimas que deben cumplir las luminarias y los documentos a presentar para su justificación son:

- Consumo máximo del proyector (incluido Driver) 600W.
- Regulación 0-10V (1-10V no será válido).
- Temperatura de color 5.000K.
- Distribuciones ópticas: Al menos 6 distribuciones.
- Grado de protección mínimo: IP66 e IK08.
- Eficiencia real de luminaria: 164lm/w para óptica 30º y 140lm/W para óptica 45º.
- Protección sobretensiones: 10kV.
- Proyector modular con 3 módulos independientes y orientables de forma independiente.
- Material Chasis: Fundición de aluminio.
- Material de cierre del difusor: Vidrio templado.
- Material de las ópticas: Policarbonato.
- Peso máximo del proyector (driver incluido): 15,3Kg.
- Superficie máxima al viento: <0,13m2.
- Anchura máxima (incluida lira): 340mm.

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Código Seguro de Verificación	IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Fecha	26/10/2023 10:00:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Página	2/3



**CONTRATO DE [SERVICIOS/SUMINISTRO/OBRAS/CONCESIÓN
DE OBRA/CONCESIÓN DE SERVICIO] POR PROCEDIMIENTO
ABIERTO**

- Color del proyector: Gris.
- Vida útil: L80B20 >100.000 horas.
- Certificación proyector: CE, ENEC y ENAC
- Recepción de los materiales en obra.
- Aplicación e instalación de los materiales en obra siguiendo las recomendaciones de cada uno de los fabricantes.
- Control de la aplicación de materiales de impermeabilización, en cuanto a las distintas capas de aplicación así como a la comprobación y medición de los espesores en los tratamientos multicapas de impermeabilización como como en el aislamiento de poliuretano proyectado de espesor 30 mm.
- Control de los rendimientos de los distintos materiales de impermeabilización.
- Control en el sellado previo de uniones y zonas de especial vigilancia.
- Sellado en las uniones de canalones con bajantes, colectores, etc.

Se pueden resolver las dudas existentes conforme al procedimiento previsto en la Plataforma de Contratación del Estado o los correos electrónicos siguientes:

Para cuestiones técnicas: urbanismosbt2020@gmail.com

Para cuestiones administrativas:

cvilloslada.aytosanbartolome@gmail.com o secretariointerventorsb@hotmail.com

En San Bartolomé de la Torre, a fecha de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre

Código Seguro de Verificación	IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Fecha	26/10/2023 10:00:34
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7PE6AK2FB3YSX7SZY5P5XGKQ	Página	3/3

